

# CONVENIO DE COLABORACIÓN AÑO 2021

NKL BUDO SHOP, S.L.U.  
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

Reunidos de una parte **D. JOSE LUIS VALCÁRCEL ROBLES**, presidente de la Federación Madrileña de Judo y D.A., y de la otra **D. LUIS MANUEL ORTIZ TERCERO**, representante legal de la empresa NKL Budo Shop, S.L.U., reconociéndose la necesaria capacidad para ello, acuerdan establecer el presente convenio de colaboración para el beneficio del deporte del judo y deportes asociados en la Comunidad de Madrid en los siguientes términos:

1.- **LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES** asociados (en adelante **F.M.J.Y.D.A.**) cede a favor de NKL Budo Shop, S.L.U. (en adelante la empresa colaboradora) los derechos en calidad de patrocinador exclusivo en cuanto a lo referido a empresas deportivas de distribución de artículos relacionados con la actividad desarrollada.

Esto incluye el montar en exclusiva el stand de venta y promoción de nuestros productos en los eventos deportivos a celebrar en la Comunidad de Madrid o en los que esta Federación de judo sea organizadora o colaboradora, siempre y cuando lo autoricen los responsables de las instalaciones deportivas correspondientes; sin perjuicio de que la federación consiga otros convenios de colaboración o patrocinios con empresas no relacionadas con este ramo y que estas accedan a los mismos derechos adquiridos por la nuestra.

2.- La **F.M.J.Y.D.A.** creará un acceso a la oferta de productos de la empresa colaboradora, a través de su página en internet ([www.fmjudo.es](http://www.fmjudo.es)) con acceso directo a nuestra web ([www.nklbudo.com.es](http://www.nklbudo.com.es))

3.- La **F.M.J.Y.D.A.** incluirá los logos y direcciones de la empresa colaboradora en las circulares con destino a los afiliados de la federación; así como carteles o pancartas proporcionados por nuestra empresa para su exposición en los eventos deportivos realizados por la **F.M.J.Y.D.A.**; siempre cuando lo autoricen los responsables de las instalaciones deportivas correspondientes. En todos los eventos y publicaciones donde la **F.M.J.Y.D.A.** ceda su logotipo, como entidad colaboradora, vigilará que el organizador coloque el logotipo de NKL junto al de la Federación, de tal manera que los dos logos formen parte de una sola unidad.

4.- La **F.M.J.Y.D.A.** se compromete a adquirir los trofeos y medallas y las equipaciones deportivas necesarias para sus deportistas y técnicos, así como las camisetas que habitualmente consume a la empresa colaboradora, teniendo esta última que ajustarse a las necesidades y calidades exigidas por la **F.M.J. Y D.A.**

5.- La **F.M.J.Y.D.A.** autoriza la venta de las equipaciones y merchandising a la empresa colaboradora en exclusiva

**NKL BUDO SHOP, S.L.U.**

6.- La **F.M.J.Y.D.A.** declara como judo gui oficial el modelo de la marca acordado en su momento con NKL Budo Shop, recomendando y divulgando su utilización.

28021 Madrid  
Tels. 91 288 20 13 - 91 318 22 05  
Móvil: 645 978 033 - 91 798 31 68  
C.I.F.: B-83502351

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

7.- La empresa colaboradora donará a la F.M.J. y D.A. la cantidad de 700 cinturones negros.

8.- La empresa colaboradora donará la cantidad de 50 judogis Adidas Champion IJF con personalización de la Federación Madrileña con los diseños que se pacten por ambas partes.

9.- La empresa colaboradora realizará un 40% de descuento en los trofeos y medallas que adquiera la F.M.J.Y.D.A.; también asume el compromiso de precio ajustado, previo presupuesto, en los artículos y necesidades de material de esta federación, abarcando el amplio abanico de posibilidades que ofrece la empresa colaboradora (merchandising, reclamo publicitario, material de oficina, informática, etc.) instando a la federación a solicitarnos precio de cualquier necesidad que le surgiere.

Estas donaciones toman el cariz de mínimas, pudiendo hacer alguna donación más si la situación de la empresa colaboradora lo permitiese

10.- La empresa colaboradora ha creado una plataforma de comercio electrónico que distribuirá en exclusiva el equipamiento oficial y los productos de merchandising que la F.M.J. Y. D.A. autorice distribuir.

11.- El carácter de los productos que se venderán en la tienda online obedece a dos tipos:

11.1.- Material propiedad de la F.M.J.Y.D.A., que depositará en las instalaciones de NKL para su comercialización a través de la plataforma online y posterior envío al cliente, reflejados en las tablas 6.1 y 6.2.

El importe de las ventas, excepto los cargos por envío de la mercancía y un 40% de gastos de gestión y logística de cada venta, se irán acumulando para ser utilizados en la compra de nuevo material, u otros, con la periodicidad que la F.M.J.Y.D.A. considere oportuna.

11.2.- Productos o prendas de merchandising que NKL fabricará con la aprobación de la F.M.J.Y.D.A. y que venderá directamente a los clientes de la plataforma. El 10% del importe de estas ventas, excluidos los gastos de envíos, será acumulado en la cuenta de la F.M.J. Y. D.A. para que disponga de ellos igual que en el punto anterior.

12.- Cada vez que la F.M.J.Y.D.A. opte por disponer del dinero acumulado en su cuenta, deberá emitir una factura por Patrocinio a NKL, por el total de importe dispuesto.

13.- NKL provee y garantiza a la F.M.J.Y.D.A. una cuenta de Administrador de la Plataforma Online que le permitirá ver en todo momento las operaciones que se realizan.

14.- NKL se compromete a mantener abierta y operativa la plataforma Online durante todo el tiempo del convenio.

**NKL BUDO SHOP, S.L.U.**

C/ Ciudad de Frías, 16 - Nave 2

(Esquina con Bascañuelos)

28021 Madrid

Tels. 91 288 20 13 - 91 318 22 05

Móvil: 645 978 033 - Fax: 91 798 31 68

C.I.F.: B-83502351



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO  
Y DEPORTES ASOCIADOS

15.- La duración de este convenio se establece en un año, fijándose el presente desde el uno de enero de dos mil veintiuno hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

La renovación del convenio será de mutuo acuerdo por las dos partes si así lo consideran y previa revisión de este.

En Madrid a 2 de enero de 2.021

**NKL BUDO SHOP, S.L.U.**

C/ Ciudad de Frías, 16 - Nave 2  
(Esquina con Bascañuelos)  
28021 Madrid  
Tels. 91 288 20 13 - 91 318 22 05  
Móvil: 645 978 033 - Fax: 91 798 31 68  
C.I.F.: B-83502351



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO  
Y DEPORTES ASOCIADOS

**LUIS MANUEL ORTIZ TERCERO**  
NKL BUDO SHOP, S.L.U.

**JOSE LUIS VALCARCEL ROBLES**  
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.